



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 8743

Santiago, 11 de julio de 2011

Señora  
Claudia Mellado R.  
Presente

De mi consideración,

Me refiero, a la solicitud remitida al Banco Central de Chile (BCCCh) con fecha 01 de julio de 2011, por Oficio N° 033-C/1541 de fecha 29 de junio de 2011 de la Subsecretaría de Planificación (S) del Ministerio de Planificación, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere específicamente a este Instituto Emisor información relativa a: "*PIB sector cultura (expresado en pesos) del periodo 2000-2005*".

Sobre el particular se informa lo siguiente:

En primer término, la publicación de las estadísticas del BCCCh se realizan según lo dispuesto en el artículo 53 de su Ley Orgánica, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En la Sección III Actividad Económica y Gasto de dicho Acuerdo, se dispone en el N° 2° que el PIB se informará por clase de actividad económica a precios corrientes y constantes, con una periodicidad anual y trimestral. La información señalada se encuentra publicada en nuestra base de datos en: <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>.

Específicamente, respecto al PIB sector cultura, ponemos en su conocimiento que dicha información no existe, refiriéndose la información sobre el PIB sólo a las clases de actividades económicas que se analizan en la base de datos antes indicada.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información